

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 3 de Mayo de 1957

Núm. 99

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

RECTIFICACION de las Bases 5.^a y 6.^a del Concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 15 de Marzo último, bajo el tema: LA INSEMINACION ARTIFICIAL EN LA MEJORA GANADERA.

La Base 5.^a queda rectificada en la forma siguiente:

«5.^a.—Los concursantes presentarán sus trabajos bajo sobre cerrado, en el que irá rotulado: «Para el I Concurso de Cartillas Divulgadoras Ganaderas.—Excm. Diputación Provincial de León», y serán enviados por correo certificado o presentados en el Registro General de esta Corporación, hasta las trece horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete».

La Base 6.^a queda redactada como sigue:

«6.^a.—Los trabajos no irán firmados, y para su identificación ulterior, se encabezarán con un lema. Dentro del sobre que contiene el trabajo, irá, también, un sobre pequeño, opaco, cerrado y lacrado, que en su exterior llevará inscrito el mismo lema del trabajo y, en su interior, una tarjeta o papel con el nombre, apellidos y domicilio del autor».

Asimismo se aclara que en la Base 11.^a, donde dice: «Cualquier declaración que se precise...», debe decir: «11.^a.—Cualquier aclaración que se precise...».

León, 23 de Abril de 1957.—El Presidente, Vega Fernández. 1904

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Huerta U.^a, 1.107.—Cereal riego 1.^a, 734; Idem idem 2.^a, 550.—Prado riego 1.^a, 844; Idem idem 2.^a, 551; Idem idem 3.^a, 434.—Cereal tubérculo 1.^a, 571; Idem idem 2.^a, 386.—Cereal seco 1.^a, 183; Idem idem 2.^a, 67.—Prado seco 1.^a, 309; Idem idem 2.^a, 212.—Arboles ribera 1.^a, 293; Idem 2.^a, 178.—Arboles frutales riego U.^a, 841.—Arboles frutales seco U.^a, 210.—Viña U.^a, 130.—Monte alto U.^a, 90.—Monte bajo U.^a, 29.—Pastizal U.^a, 80.—Era U.^a, 67.—Erial a pastos U.^a, 15.—Monte U. P. N.^o 499.—Monte alto 109.—Monte bajo 56.—Erial 12.—Cereal seco 67.—Prado seco 212.—Monte U. P. 500.—Monte alto 67.—Monte bajo 29.—Erial 12.—Era 67.—Pastizal 53.—Monte U. P. N.^o 501.—Monte alto (B) 29.—Monte bajo 29.—Erial 12.—Monte U. P. número 496.—Monte alto (B) 29.—Monte bajo 29.—Erial a pastos 12.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 26 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán Urries.—V.^o B.^o: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1892

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar en el 2.^o trimestre del año actual en todas las Zonas de esta provincia, en período voluntario, desde el día 1.^o del próximo mes de Mayo hasta el día 10 de Junio siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Mayo, y ocho (mañana y tarde) en los diez primeros días de Junio. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas. Las Recaudaciones de las Zonas de la Capital y León 2.^a (pueblos), se hallan instaladas en el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial (calle Fajeros, 1).

Transcurrido el día 10 del próximo mes de Junio, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio, con el recargo de único grado del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

León, 26 de Abril de 1957.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

ITINERARIO

para la cobranza de las contribuciones del segundo trimestre de 1957

Zona de León 2.^a (pueblos)

Armunia, día 3 de Mayo.
Carrocera, 3 de id.
Cimanes del Tejar, 4 y 5 id.
Cuadros, 16 y 17 id.
Chozas de Abajo, 12, 13 y 14 id.
Garrafe, 5 y 6 id.
Gradefes, 3, 4 y 5 id.
Mansilla Mayor, 17 id.
Mansilla de las Mulas, 18, 19 y 20 id.

Onzonilla, 10 y 11 id.
 Rioseco de Tapia, 6 y 7 id.
 Santovenia de la Valduncina, 17 y 18 id.
 Sariegos, 14 y 15 id.
 San Andrés del Rabanedo, 7 y 8 de idem.
 Valdefresno, 18 y 19 de id.
 Valverde de la Virgen, 12 y 13 id.
 Vega de Infanzones, 17 y 18 id.
 Vegas del Condado, 19 de id.
 Villadangos, 19 de id.
 Villaquilambre, 25 y 26 id.
 Villasabariego, 22, 23 y 24 id.
 Villaturiel, 26, 27 y 28 de id.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
 Benavides de Orbigo, 7, 8 y 9 de Mayo.
 Brazuelo, 11 de id.
 Carrizo de la Ribera, 15, 16 y 17 de id.
 Castrillo de los Polvazares, 4 id.
 Hospital de Orbigo, 29 de id.
 Lucillo, 17 y 18 de id.
 Luyego de Somoza, 13 y 14 id.
 Llamas de la Ribera, 13 y 14 de id.
 Magaz de Cepeda, 2 y 3 de id.
 Quintana del Castillo, 2 y 3 de id.
 Rabanal del Camino, 16 de id.
 San Justo de la Vega, 30 y 31 de id.
 Santa Colomba Somca, 14 y 15 id.
 Santa Marina del Rey, 1, 2 y 3 id.
 Santiago Millas, 5 de id.
 Truchas, 24 y 25 de id.
 Turcia, 11 y 12 id.
 Valderrey, 8 y 9 de id.
 Val de San Lorenzo, 7 de id.
 Villagatón, 21 y 22 de id.
 Villamejil, 22 y 23 id.
 Villaobispo de Otero, 21 de Mayo.
 Villarejo de Orbigo, 24, 25 y 26 de id.
 Villares de Orbigo, 4 y 5 de id.

Zona de La Bañeza

Alija de los Melones, 6 y 7 de Mayo.
 La Antigua, 2 y 3 de id.
 La Bañeza, durante todo el período.
 Bercianos del Páramo, 1 de id.
 Bustillo del Páramo, 3 id.
 Castrillo de la Valduerna, 9 id.
 Castroalbón, 21 y 22 de id.
 Castrocontrigo, 7 y 8 de id.
 Cebrones del Río, 25 y 26 de id.
 Destriana, 10 y 11 id.
 Laguna Dalga, 5 de id.
 Laguna de Negrillos, 3 y 4 de id.
 Palacios de la Valduerna, 14 de id.
 Pobladura Pelayo García, 4 de id.
 Pozuelo del Páramo, 4 y 5 id.
 Quintana del Marco, 8 y 9 de id.
 Quintanay Congosto, 12 y 13 id.
 Regueras de Arriba, 1 de id.
 Riego de la Vega, 15 y 16 de id.
 Roperuelos del Páramo, 22 y 23 de id.
 San Adrián del Valle, 1 de id.
 San Cristóbal de la Polantera, 30 y 31 de id. Catastro.
 S. Esteban de Nogales, 20 de id.
 San Pedro Bercianos, 2 de id.
 Santa Elena de Jamuz, 10 y 11 id.
 Santa María de la Isla, 29 de id.
 Santa María del Páramo, 14 y 15 de idem.
 Soto de la Vega, 27 y 28 de id.
 Urdiales del Páramo, 23 de id.
 Valdefuentes del Páramo, 2 id.
 Villamontán de la Valduerna, 30 de id.
 Villazala, 24 de id.
 Zotes del Páramo, 6 de id.

Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, día 2 de Mayo.
 Valdesamarío, 3 id.
 Campo de la Lomba, 4 de id.
 Santa María de Ordás, 5 id.
 Riello, 7 id.

Los Barrios de Luna, 8 de id.
 Vegarrienza, 30 de id.
 Soto y Amío, 10 de id.
 Láncara de Luna, 14 de id.
 Cabrillanes, 15 de id.
 San Emiliano, 16 y 17 de id.
 Palacios del Sil, 28 y 29 de id.
 Villablino, 24, 25 y 27 de id.
 Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, 3, 4 y 5 de Mayo.
 Benusa, 13 y 14 de id.
 Borrenes, 17 de id.
 Cabañas Raras, 6 y 7 de id.
 Carucedo, 16 de id.
 Castrillo de Cabrera, 21 y 22 de id.
 Castropodame, 18 y 19 de id.
 Congosto, 11 id.
 Cubillos del Sil, 10 y 11 de id.
 Encinedo, 23 y 24 de id.
 Folgoso de la Ribera, 8 y 9 id.
 Fresnedo, 9 de id.
 Igüña, 20 y 21 de id.
 Los Barrios de Salas, 8 y 9 id.
 Molinaseca, 6 y 7 id.
 Noceda, 30 y 31 id.
 Páramo del Sil, 14 y 15 de id.
 Priaranza del Bierzo, 18 de id.
 Puente Domingo Flórez, 15 de id.
 S. Esteban de Valdueza, 27 de id.
 Torneo del Sil, 16 y 17 id.
 Torre del Bierzo, 23 y 24 de id.
 Ponferrada, durante todo el período.

Zona de Riaño

Riaño, durante todo el período.
 Maraña, día 31 de Mayo. Catastro.
 Acebedo, 3 de id.
 Burón, 4 de id.
 Oseja de Sajambre, 29 y 30 de id. Catastro.
 Pedrosa del Rey, 28 de id.
 Boca de Huérgano, 8 de id.
 Crémenes, 27 de id.
 Prado de la Guzpeña, 11 de id.
 Renedo de Valdetuejar, 12 de id.
 Valderrueda, 13 de id.
 Prioro, 14 de id.
 Puente Almuhey, 15 de id.
 Sabero, 16 y 17 de id.
 Salamón, 18 de id.
 Posada de Valdeón, 20 de id.
 Vegamián, 21 de id.
 La Puebla de Lillo, 22 de id.
 Reyero, 23 de id.
 Cistierna, 28 de id.

Zona de Sahagún

Almanza, día 2 de Mayo.
 Bercianos del Camino, 2 de id.
 Calzada del Coto, 2 de id.
 Canalejas, 3 id.
 Castrotierra, 3 id.
 Cea, 4 y 5 id.
 Cebanico, 3 id.
 Cubillas de Rueda, 2 y 3 id.
 El Burgo Ranero, 30 y 31 de id.
 Escobar de Campos, 7 de id.
 Galleguillos de Campos, 9 y 10 id.
 Gortaliza del Pino, 11 id.
 Grajal de Campos, 14 y 15 de id.
 Joara, 11 de id.
 Ioarilla de las Matas, 14 id.
 La Vega de Almanza, 15 id.
 Saelices del Río, 16 de id.
 Sahagún, durante todo el período.
 Santa Cristina de Valmadrigal, 17 y 18 de id.
 Santa María Monte de Cea, 10 y 11 id.
 Valdepolo, 17 y 18 de id.
 Vallecillo, 16 de id.
 Villamartín de Don Sancho, 22 de id.
 Villamol, 23 de id.

Villamoratiel, 24 de id.
 Villaselán, 24 de id.
 Villaverde de Arcayos, 28 de id.
 Villazanzo de Valderaduey, 24 y 25 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, días 2 y 4 de Mayo.
 Ardón, 7 y 8 de id.
 Cabrerros del Río, 8 de id.
 Campazas, 23 id.
 Campo de Villavidel, 16 id.
 Castilfalé, 22 id.
 Castrofuerte, 21 id.
 Cimanes de la Vega, 1 y 21 de id.
 Corbillos de los Oteros, 19 de id.
 Cubillas de los Oteros, 20 de id.
 Fresno de la Vega, 19 y 20 de id.
 Fuentes de Carbajal, 18 id.
 Gordoncillo, 15 y 16 de id.
 Gusendos de los Oteros, 15 de id.
 Izagre, 17 de id.
 Matadeón de los Oteros, 14 de id.
 Matanza, 13 de id.
 Pajares de los Oteros, 30 y 31 de id.
 San Millán los Caballeros, 13 id.
 Santas Martas, 13 de id.
 Toral Guzmanes, 5 y 25 de id.
 Valdemora, 11 de id.
 Valderas, 6, 7, 8 y 9 de id.
 Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Valdevimbre, 9 y 10 de id.
 Valverde Enrique, 5 de id.
 Villabraz, 4 de id.
 Villacé, 11 de id.
 Villademor de la Vega, 6 y 25 id.
 Villafer, 2 de id.
 Villaornate, 3 id.
 Villamandos, 3 y 23 de id.
 Villamañán, 27 y 28 de id.
 Villanueva de las Manzanas, 24 id.
 Villaquejida, 2 y 22 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 3 de Mayo, Catastro.
 Balboa, 21 de id.
 Barjas, 16 y 17 de id.
 Berlanga, 9 id.
 Cacabelos, 8 y 9 de id.
 Camponaraya, 4 de id.
 Candín, 5 de id.
 Carracedelo, 5 id.
 Corullón, 15 de id.
 Fabero, 7 y 8 de id.
 Oencia, 10 y 11 de id.
 Paradaseca, 14 id.
 Peranzanes, 3 de id.
 Sancedo, 14 de id.
 Sobrado, 12 de id.
 Trabadelo, 22 de id.
 Valle de Finolledo, 10 y 11 de id.
 Vega de Espinareda, 11 y 12 id.
 Vega de Valcarce, 18 y 19 de id.
 Villadecanes, 7 de id.
 Villafranca, durante todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 24, 25 y 26 de Mayo.
 Cármenes, 18 de id.
 La Ercina, 16 y 17 de id.
 La Pola de Gordón, 8, 9 y 10 de id.
 La Robla, 13 y 14 de id.
 La Vecilla, durante todo el período.
 Matallana, 21 de id.
 Villamanín, 4 y 5 de id.
 Santa Colomba de Curueño, 22 y 23 de id.
 Valdelugueros, 2 de id.
 Valdepiélagos, 3 de id.
 Valdeteja, 4 de id.
 Vegacervera, 6 de id.
 Vegaquemada, 30 y 31 id, Catastro.

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
13 al 20 Mayo 1957	Aurore	Cobre y otros	12.194	Valverde de Curueña	Valdeteja	Isafas Diez Cenera y otro	Caballa Robledo (Palencia)	Fuís Ruiz Alvarez	Se ignoran.
14 al 21	Cardágre	Hierro	12.245	Mata de la Bérnua	Valdepiélagos	Carlos Sierra Robles y otro	La Vecilla	José Revillo	Idem.
15 al 22	Raquel	Caolín	12.144	Adrados	Boñar	Angel de la Puente del Río	Voznuevo Boñar	Justifiano García Martínez	Idem.
16 al 23	Raquel 2.ª	Idem	12.152	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
17 al 24	Dorita	Cobre	12.192	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
18 al 25	Olvido	Idem	12.253	Valdecastillo	Idem	Antonio Alperi González	Sabero	Idem	Idem.
20 al 27	Sario	Cobre y otros	12.254	Idem	Idem	Agustín de Celis Rodríguez	Boñar	Manuel de Celis Rodríguez	Idem.
21 al 28	La Mocha	Cobre	12.259	Valdehuesa	Vegamián	Antonio Alperi González	Sabero	Justifiano García Martínez	Idem.
22 al 29	La Pisada	Cobre-Sulfato y Manganeso	12.267	Idem	Idem	Agustín de Celis Rodríguez	Boñar	Manuel de Celis Rodríguez	Idem.
23 al 30	Mocha 2.ª	Cobre	12.285	Idem	Idem	Antonio Alperi González	Sabero	Justifiano García Martínez	Idem.
24 al 31	Magdalena	Hierro	12.143	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Manuel Prieto García Tunón	Oviedo	Carlos Rojas Gutiérrez	Idem.
25 Mayo al 1 Junio	Las Vestales	Cinabrio	12.040	Lois	Salamón	Minas del Rey, S. A.	Idem	José Revillo	La Perla n.º 11.651.
27 al 3	El Porvenir 2.º	Idem	12.137	Idem	Idem	José M.ª Rodríguez García	León	Idem	Idem.
28 al 4	La Rosa Montañera	Cinabrio y otros	12.142	Idem	Idem	Joaquín Martínez Frieria	Madrid	María Arquer Prendes	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cual, quiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 27 de Abril de 1957.—P. El Ingeniero Jefe Manuel Sobrino.

1893

Administración municipal

Ayuntamiento de Villablino

Anuncio de concurso-subasta.— De conformidad con acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, y una vez cumplido el trámite exigido por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Cabaalles de Abajo, Villager y San Miguel, con arreglo a las siguientes bases.

1.ª Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras antes indicadas, con sujeción al proyecto redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Núñez Casquete, que ha sido aprobado por la Corporación, y a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que también han sido aprobados.

El tipo de licitación es de dos millones seiscientos veinticuatro mil novecientos sesenta y seis pesetas con catorce céntimos (2.624.966.14).

2.ª El plazo de ejecución de las obras es de dos años, contados a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico competente.

3.ª Los pliegos de condiciones, memorias, proyecto y el correspondiente expediente, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de presentación de plicas.

4.ª Para poder participar en este concurso-subasta, los licitadores prestarán una garantía provisional de sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (62.499,32), utilizando para ello cualquiera de las formas autorizadas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario, será equivalente al seis por ciento de un millón de pesetas, más el cuatro por ciento de la diferencia entre el millón de pesetas y el importe de la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para el concurso-subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando dos pliegos, cerrados ambos, y haciendo constar en cada uno de ellos, la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratación de las obras de abastecimiento de

agua a Caboalles de Abajo, Villager y San Miguel».

El sobre que contenga el primer pliego, además de la inscripción anterior, llevará el subtítulo «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, y el justificante de haber constituido la garantía provisional.

El sobre que encierre el segundo pliego, se titulará «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

7.^a El concurso subasta constará de dos períodos. En el primero, que tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, se examinarán los pliegos de referencias, y se seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de quedar eliminados, anunciándose seguidamente en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el resultado de esa primera parte y la fecha en que se efectuará la apertura de los segundos pliegos; en el segundo período se procederá a la apertura de los pliegos de oferta económica, y la adjudicación se efectuará entre los admitidos a este segundo período, de acuerdo con las reglas de la subasta.

8.^a Usando de la facultad concedida por el Decreto de 11 de Enero pasado, del Ministerio de la Gobernación, se admitirán proposiciones económicas, aunque su cuantía exceda del presupuesto de contrata; pero si todas las proposiciones admitidas al segundo período del concurso subasta excediesen del presupuesto de contrata, la Corporación tendrá la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja, o de declarar desierto el concurso-subasta.

9.^a El bastanteo de poderes será efectuado por el Secretario Letrado de la Corporación.

10.^a En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, pérdida de la fianza, etc., se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, y en lo no previsto en ellas, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y al Decreto antes citado.

Esta subasta no necesita de autorizaciones especiales, existiendo crédito consignado al efecto en presupuesto extraordinario, y si dicho crédito no alcanzara, la Corporación incluirá los créditos necesarios en los presupuestos del próximo año.

Modelo de proposición

(Reintegrada con póliza de 6,00 pts., y timbre municipal de 1,50.)

Don, vecino de, domici-

liado en la calle de, núm., enterado de los proyectos, memoria y presupuestos, y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso subasta anunciado por el Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, para la contratación de la realización de las obras de ejecución del proyecto de abastecimiento de agua para Caboalles de Abajo, Villager y San Miguel, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).—Fecha y firma.

Villablino, 17 de Abril de 1957.—El Secretario, Fermín Valdés.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Barrio. 1872 Núm. 507.—453,75 ptas.

Administración de justicia

Requisitoria

Lozano Sende (Francisco), de 29 años de edad, soltero, minero, natural de Culleredo (La Coruña), hijo de José y de Pilar, cuyo último domicilio tuvo en Santa Lucía de Gordón (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Cistierna a fin de cumplir en el Depósito Municipal la pena de ocho días de arresto menor que le fué impuesto en juicio de faltas número 73 de 1956, por hurto de una maleta y otros varios efectos, bajo apercibimiento que de no verificarlo en un plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dis pongan la busca y captura de dicho penado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Cistierna a diez y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario, Ricardo Cuesta. 1805

Anulación de requisitoria

Por el presente, que se expide en méritos de lo ordenado por la Superioridad, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura del procesado que a continuación se indica, por haberse declarado prescrito el delito perseguido en la causa que se siguió en este Juzgado con el número 66 de 1936, sobre hurto.

Pedro Martínez Blanco, hoy de unos sesenta y dos años, hijo de Benito y Bonifacia, casado, jornalero, natural de Parajela del Río y vecindado en Toral de los Vados.

Villafranca del Bierzo a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Fernández. 1742

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de San Isidro correspondiente a los pueblos de La Cándana, Pardesivil y Sopena Curueño

Convoco a Junta general ordinaria para el día 12 de Mayo de 1957, hora diecisiete. Asuntos a tratar en el orden del día:

- 1.º Renovación del Presidente y mitad de los Vocales.
- 2.º Nombramiento de Secretario.
- 3.º Dar a saber ingresos y gastos del año 56.
- 4.º Distribución de las aguas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse en dicho día, por no haber mayoría de usuarios, se celebrará el día 19 de Mayo con los usuarios que a la reunión asistan.

Sopena de Curueño, 20 de Abril de 1957.—El Presidente, Gregorio González.

1799 Núm. 502.—57,75 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES de Castrillo de Porma, Villimer y Secos de Porma

El día 5 de Mayo próximo se verificará la reunión en Junta General, en la Casa de Concejo de Castrillo de Porma, con el fin de nombrar dos Vocales que sustituyan a los que no se han posesionado del cargo, y, además, acordar la construcción de unas obras a ejecutar en el puerto y acequias.

La hora señalada es la de las tres de la tarde, en primera convocatoria, y, si no asistiera número suficiente de usuarios, en la hora siguiente se celebrará con los que concurren.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Porma, a 29 de Abril de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Manuel García.

1017 Núm. 506.—63,25 ptas.

Comunidad de Regantes del Río de Peñalba

Por la presente se convoca a todos los regantes y demás usuarios de la Comunidad de Regantes del Río de Peñalba, en el pueblo de este nombre, para la Junta General que, bajo mi Presidencia, tendrá lugar el día nueve de Junio próximo, a las doce horas, en el sitio de reuniones del Concejo de dicho pueblo, con el fin de proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que se ha de registrar.

Peñalba, a 26 de Abril de 1957.—El Presidente, Pelegrín Soto. 1885 Núm. 503.—44,00 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial